



ESTADO No. 0134

RADICADO No.	REFERENCIA	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO	CONTENIDO	OBSERVACIONES
2023-00266-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA DE SERVIDORES PÚBLICOS & JUBILADOS DE COLOMBIA “COOPSERP COLOMBIA”	CARLOS DE LA CRUZ CARDENAS EUGENIO MIGUEL CORPUS VANEGAS	28 noviembre 2023	Auto Libra Mandamiento Pago	Cuaderno Principal Electrónico
2023-00294-00	RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO	OMAR MOHAMAD SOUIDAN SOUIDAN	NASHWELLY NASHAWINA MORRISON BRITTON	28 noviembre 2023	Auto Inadmite Demanda de Restitución de Inmueble Arrendado	Cuaderno Principal Electrónico
2019-00116-00	EJECUTIVO	EDISON HAWKINS TRESPALACIOS endosatario en procuración de la señora MARÍA BEATRIZ NÚÑEZ ANGULO	CARLOS BRYAN LEVER	28 noviembre 2023	Auto Abstiene Seguir Ejecucion	Cuaderno Principal Electrónico
2022-00253-00	EJECUTIVO	BANCO POPULAR S.A.	RICARDO ANTONIO ESCOCIA SOLANO	28 noviembre 2023	Auto Sigue Adelanta con la Ejecución	Cuaderno Principal Electrónico



2023-00265-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA GASTRONÓMICA HOTELERA Y SIMILARES - COHTRAG	MARRY MARRYLEEN HUMPHRIES SJOGREEN	28 noviembre 2023	Auto No Libra Mandamiento de Pago	Cuaderno Principal Electrónico
2019-00325-00	REIVINDICATORIO	TITO PALACIO HENRY	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	28 noviembre 2023	Auto Sanciona y Requiere	Cuaderno Principal Electronico

SECRETARIA: SAN ANDRÉS, ISLA, A LOS VEINTINUEVE (29) DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023). LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE FIJA EN ESTADO, POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN (01) DÍA, A PARTIR DE LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00A.M.) ART. 295 DEL C.G.P., CONCORDADO CON EL ARTICULO 9° DE LA LEY 2213 DE 2022.

JOSEFINA DEL PILAR VILLA GÓMEZ
SECRETARIA

Firmado Por:
Josefina Del Pilar Villa Gomez

Secretaria
Juzgado Municipal
Civil 003
San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5a5453b98f9279d85c4195605113e6d0653c5a3ed4c74759d786a336a125fc55**

Documento generado en 28/11/2023 06:45:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>